

Declarativo RCE No. 2020-068
Demandante: Dora Lilian López Criollo y Otros.
Demandado: Flota Guáitara y Otros.
Auto Interlocutorio N° 1078



RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
República de Colombia

Pasto, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Siendo que el próximo 06 de octubre de 2021 se encuentra programada audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, dentro de la causa de la referencia, el Despacho pone de presente a las partes el canal de acceso a la diligencia, a través de la plataforma lifesize, en orden a garantizar el acceso efectivo, de todos los convocados, a la misma.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto

R E S U E L V E:

Poner de presente a todos los partícipes del proceso el link de acceso a la audiencia programada para el 06 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m. dentro del proceso de la referencia:

[Acceso audiencia lifesize 2020-068](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA CRISTINA CIFUENTES CÓRDOBA
Jueza

Se notifica en estados del 05 de octubre de 2021

Firmado Por:

Ana Cristina Cifuentes Cordoba
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Pasto - Nariño

Declarativo RCE No. 2020-068
Demandante: Dora Lilian López Criollo y Otros.
Demandado: Flota Guáitara y Otros.
Auto Interlocutorio N° 1078

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

332ac04cc5c4832d646fe5ae41d24453722d91afccc5de3725827bd9910e51a
3

Documento generado en 04/10/2021 04:03:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>